



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp.021
Núm. VIII/2003/546

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO
P R E S E N T E

VISTO: Para resolver el Recurso de Revisión interpuesto por el C. HERRERA GALLARDO ROBERTO, en contra de los resultados emitidos por la Comisión Dictaminadora para el Ingreso y la Promoción del Personal Académico, del Concurso de Oposición Abierto, para ocupar en forma temporal las plazas vacantes del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, según convocatoria de fecha 3 de junio del 2002.

RESULTANDOS

1. Con fecha 3 de junio del 2002, el Rector General de la Universidad de Guadalajara, publicó la convocatoria del Concurso de Oposición Abierto, para ocupar en forma temporal plazas vacantes adscritas al Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades.
2. El C. HERRERA GALLARDO ROBERTO, el 13 de junio del 2002, presentó solicitud en tiempo y forma ante la Secretaría Administrativa, del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, para ocupar la plaza CUCSH05-17, de Profesor Docente Asociado "A", de 40 horas, del Área de Literatura Hispanoamericana, del Departamento de Letras, de la División de Estudios Históricos y Humanos.
3. La Comisión Dictaminadora para el Ingreso y la Promoción del Personal Académico, del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades acordó, a partir de la evaluación realizada a su expediente, de las pruebas sustentadas y de la ponderación de sus méritos, que el aspirante fuera dictaminado NO GANADOR.
4. Con fecha 22 de julio del 2002, la Comisión Dictaminadora del Centro, publicó en la Gaceta Universitaria los resultados del Concurso de Oposición Abierto para ocupar plazas académicas, en el Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades.
5. El día 31 de julio del 2002, al C. HERRERA GALLARDO ROBERTO le fue notificada la resolución que le acredita como NO GANADOR de la plaza CUCSH05-17, de Profesor Docente Asociado "A", de 40 horas, del Área de Literatura Hispanoamericana, del Departamento de Letras, de la División de Estudios Históricos y Humanos, del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades.
6. Con fecha 1 de agosto del 2002, el C. HERRERA GALLARDO ROBERTO, interpuso recurso de revisión impugnando la resolución de la Comisión Dictaminadora, del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, al Concurso de Oposición Abierto para obtener la plaza CUCSH05-17, de Profesor Docente Asociado "A", de 40 horas, del Área de Literatura Hispanoamericana, del Departamento de Letras, de la División de Estudios Históricos y Humanos, del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades.
7. Turnado a esta Comisión Permanente de Ingreso y Promoción del Personal Académico, del H. Consejo General Universitario, los expedientes de la C. PRECIADO NUÑEZ MARIA



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

AV. JUÁREZ (Piso11), S. J. C.P. 44100
TEL. (01) 38-25-79-72, 38-26-25-85, 31-34-22-43
31-34-22-22 EXT.S. 2428, 2422, 2243
FAX. 31-34-22-78 y 79
GUADALAJARA, JAL., MÉXICO



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

CRISTINA dictaminada ganadora, así como el expediente del C. HERRERA GALLARDO ROBERTO dictaminado no ganador, esta Comisión permanente acordó, en apego al procedimiento establecido en las fracciones III y IV, del artículo 41° del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico, la celebración de la audiencia correspondiente, el estudio de los agravios presentados por el recurrente, la contestación de los mismos, los expedientes de méritos, así como de las pruebas aplicadas durante el Concurso, por lo que esta Comisión establece los siguientes:

CONSIDERANDOS

- I. El C., HERRERA GALLARDO ROBERTO en virtud del citatorio suscrito por el Secretario de esta Comisión, en la audiencia del 5 de junio del 2003, manifiesta que ratifica lo dicho en su recurso de revisión que interpuso y en síntesis señaló como agravios lo siguiente: que no se le tomó en cuenta su premio José María Vigil de la Cámara Nacional de Comercio de Guadalajara, de igual manera el superar ampliamente en formación académica a la persona ganadora, ya que cuenta con dos licenciaturas y es pasante de la maestría en Ciencias de la Educación del Instituto Superior de Investigador y Docencia para el Magisterio, y considera haber tenido una buena exposición ante los miembros del jurado, que cuanta con 6 años de antigüedad como profesor de la Licenciatura en Letras Hispánicas de la Universidad mientras la Ganadora sólo cuenta con 4 años de docente.
- II. Esta Comisión Permanente de Ingreso y Promoción del Personal Académico, del H. Consejo General Universitario, una vez que ha estudiado el escrito de revisión del recurrente, desahogado la audiencia correspondiente, analizado y ponderado el expediente y valorado el documento probatorio resuelve revocar la resolución de No Ganador, emitida por la Comisión Dictaminadora para el Ingreso y Promoción del Personal Académico, del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, para declararlo Ganador, en virtud de haber superado en criterios cualitativos y en el perfil académico a la ganadora. Los criterios de evaluación en que supera son los contenidos en las fracciones I, V y VII, del artículo 21 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico, relativos a mayor formación académica y grados obtenidos; participación en la formación de personal académico y antigüedad en la Universidad respectivamente.
- III. Por lo anteriormente expuesto y en el ejercicio de las atribuciones conferidas a esta Comisión Permanente de Ingreso y Promoción del Personal Académico, del H. Consejo General Universitario, por la Ley Orgánica, el Reglamento de Ingreso y Promoción del Personal Académico, de la Universidad de Guadalajara, en sus artículos 38°, 39°, 40° y 41° resuelve con los siguientes:

RESOLUTIVOS

PRIMERO: Se REVOCA el dictamen de NO GANADOR a nombre del C. HERRERA GALLARDO ROBERTO, emitido por la Comisión Dictaminadora para el Ingreso y la Promoción del Personal Académico, del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades.

SEGUNDO: Se declara GANADOR al C. HERRERA GALLARDO ROBERTO, para ocupar de forma temporal la plaza CUSSH05-17, de Profesor Docente Asociado "A", de 40 horas, en el Área de Literatura Hispanoamericana, del Departamento de Letras, de la División de Estudios Históricos y Humanos, del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades.



AV. JUÁREZ (Piso 11), S. J. C.P. 44100
TEL. (01) 38-25-79-72, 38-26-25-85, 31-34-22-43
31-34-22-22 EXTS. 2428, 2422, 2243
FAX. 31-34-22-78 y 79
GUADALAJARA, JAL, MÉXICO



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

En su oportunidad, ejecútese en los términos que señala la fracción III, del Artículo 41o. del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico, de la Universidad de Guadalajara.

Notifíquese personalmente; anótese en el registro con testimonio de la presente resolución, vuélvase el expediente a la dependencia universitaria de origen para los fines que establece el Reglamento aludido y expídanse las copias que procedan.

Así lo resolvieron y firmaron los miembros de la Comisión de Ingreso y Promoción del Personal Académico, del H. Consejo General Universitario.

ATENTAMENTE
"PIENSA Y TRABAJA"
Guadalajara, Jal., 3 de julio del 2003

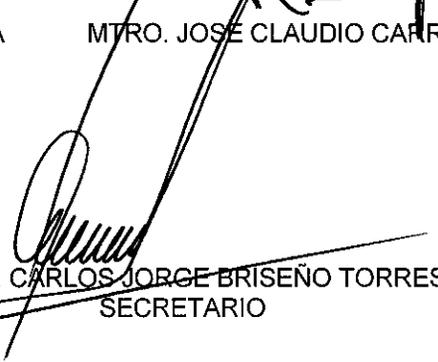

LIC. JOSE TRINIDAD PADILLA LOPEZ
PRESIDENTE


MTR. PEDRO JAVIER GUERRERO MEDINA


MTRA. SILVIA VALENCIA ABUNDIZ


DR. JORGE E. SEGURA ORTEGA


MTR. JOSE CLAUDIO CARRILLO NAVARRO


MTR. CARLOS JORGE BRISEÑO TORRES
SECRETARIO

DICTAMEN DE: HERRERA GALLARDO ROBERTO

AV. JUÁREZ (Piso 11), S. J. C.P. 44100
TEL. (01) 38-25-79-72, 38-26-25-85, 31-34-22-43
31-34-22-22 EXT'S. 2428, 2422, 2243
FAX. 31-34-22-78 y 79
GUADALAJARA, JAL., MÉXICO